



QUILLOTA, 14 DE OCTUBRE DE 2014.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: **6400** / VISTOS:

- 1) Las necesidades del servicio;
- 2) Ord. N° 128 del 14 de octubre de 2014, de Alcalde a Jefa de Personal, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de subrogancia por participación al "XVII ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJOS COMUNALES DE LA DISCAPACIDAD", los días 16, 17 y 18 de octubre de 2014, en la ciudad de Mulchén en la VIII Región, pago de dos viáticos con pernoctada, un viático simple a los participantes: Luis Mella Gajardo, Alcalde, grado 4, Oscar Calderón Sánchez. Grado 5 y Juan Rodríguez Fernández, grado 5; además de una suma a rendir de \$200.000.- para pago de combustibles y peajes a nombre del Sr. Alcalde;
- 3) Rúbrica y timbre de Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
- 4) Invitación, Programa y Ficha de Inscripción de la actividad antes mencionada;
- 5) Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 6) La resolución N° 1600 de 2008 de la contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, y En virtud de las facultades que confiere la ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** la asistencia al "XVII ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJOS COMUNALES DE LA DISCAPACIDAD", a realizarse los días 16, 17 y 18 de octubre de 2014, en la ciudad de **Mulchén** en la VIII Región, a Sr. **Luis Mella Gajardo**, Alcalde, grado 4° E.M., Cédula de Identidad N° [REDACTED], Sr. **Oscar Calderón Sánchez**, Administrador Municipal, Grado 5° E.M. cédula de identidad [REDACTED] y Sr. **Juan Rodríguez Fernández**, Director Desarrollo comunitario, Grado 5° E.M., cédula de identidad N° [REDACTED]

SEGUNDO: **PÁGUESE** a cada una de las personas ya individualizadas dos viáticos con pernoctada y un viático simple.-

TERCERO: **AUTORÍZASE** Suma a rendir por el monto de **\$200.000.-** (doscientos mil pesos) para pago de combustible y peajes a nombre del Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo, cédula de identidad 09.004.430-3.

CUARTO: **SUBROGA**, desde el día miércoles 15 de octubre en la tarde y hasta el viernes 17 de octubre de 2014 al Señor Alcalde don Luis Mella Gajardo, y al Administrador Municipal don Oscar Calderón Sánchez, la funcionaria doña **Mariela Opazo Muñoz**, cédula de identidad N° 08.818.602-8, Secretaria de Planificación, Grado 5° E.M. en calidad de Alcaldesa y Administradora Municipal.-

QUINTO: **RÍNDASE** monto de suma a rendir dentro de los tres primeros días hábiles siguiente a su regreso.

SEXTO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
 ARQUITECTO
 SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
 1. Secretaría Municipal 2. Adm. y Finanzas 3. Presupuesto 4. Adquisiciones 5. Control 6. Administración Municipal 7. Dídeco
 8. Archivo de Personal